

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOLINTHA SOLUCIONES INTEGRALES DE  
HARDWARE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Séptimo punto seis de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la SOLINTHA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la SOLINTHA S.A. cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2019;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA SOLINTHA S.A. están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

NOTAS ADICIONALES:

1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

Índices Financieros

**SOLINTHA S.A.**      **RUC:0591720074001**

INDICADORES FINANCIEROS				
AÑO 2019				
INDICE DE SOLVENCIA	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	=	$\frac{150015,75}{51914,48} = 2,89$ Mayor o igual a 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{Total Deuda}}{\text{Total Activos}}$	=	$\frac{55480,73}{165759,02} = 0,334707$ Menor o igual 1,5

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y administradores de la COMPAÑIA SOLINTHA S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecido.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Ing. Mónica Herrera Cárdenas

Latacunga, 15 de Abril de 2020